GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	**Código:** FO-GD-02-014 **Versión: 15** **Fecha Modificación:** 29/01/2020

Secretaría: HACIENDA

Contratista: JULIANA LLANOS BOTERO

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?				
		Ordenador (a) del gasto	Secretaria de Hacienda (Recibe)			
		Fecha y Firma de Quien Entega	Si	No	Fecha y Firma de quien recibe	Observaciones
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020	15/07/2024		X		
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018		X			
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos articulo 617 Estatuto Tributario.)		X			
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES	15/07/2024	X			

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
18 JUL 2024

5301

C.

131

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 5	**Código:** FO-GD-02-018 **Versión:** 27 **Fecha de Modificacion:** 20/11/2021

SECRETARÍA	HACIENDA	FECHA ACTA	lunes, 15 de julio de 2024

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.6018361	Número Radicado Interno del Contrato:	29022024-0296
Numero de identificacion del contratista - NIT	1.015.459.180	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	**JULIANA LLANOS BOTERO**		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	7490	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA APOYAR EL PROCESO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 23.854.872		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 23.854.872	PUBLICA
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	29/02/2024
	Fecha de Terminación de ejecución	29/10/2024
	Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500024928	$ 2.981.859		$ 2.981.859	2-0001
VALOR ACTA	$ 2.981.859,00		$ 2.981.859	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 23.854.872	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato		$ -			
Valor Acta Nro. 1	$ 2.981.859		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 2.981.859		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	$ 2.981.859		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4	$ 2.981.859		Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5	$ 2.981.859		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10			Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro. 11			Amortización Acta 11		
Valor Acta Nro. 12			Amortización Acta 12		
Saldo del Contrato:	$ 8.945.577		Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 23.854.872	$ 23.854.872	**SUMAS IGUALES**	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: LINA MARIA CARDONA OROZCO

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

Manizales, 15 de julio de 2024

Doctora

LINA MARIA CARDONA OROZCO

Supervisor(a)

Asunto: Entrega informe de actividades

Estimada doctora **LINA MARIA CARDONA OROZCO**, a continuación, me permito presentarle el informe de actividades realizadas por la suscrita:

- Se realizó manejo de la plataforma **VUR.** www.abcpagos.com/vur_caldas/liquidaciones/impuesto_registro. Mediante la cual se atendieron diferentes solicitudes de las Notarías del circuito de caldas.

- Adicional a esto se apoya con la liquidación del impuesto de registro desde el correo impuestoregistro@gobernaciondecaldas.gov.co., respondiendo peticiones requeridas por las notarías del Circuito de Caldas.

- Asignación y reparto de los casos que ingresan por atención al ciudadano, manejo de la plataforma forest.

- Proyección y notificación de los diferentes casos de impuesto de registro:

  99505 99856 99920 100011 100025 100064 100066 100373 100600

- Proyección y notificación de los diferentes casos de vehículos

  98601 98621 98540 90608 100539

- Se anexan evidencias de notificación:

NOTIFICACION RESPUESTA CASO 98601

Determinación y Liquidación Gobernación de Caldas <determinacionyliquidacion@gobernaciondecal... mié, 19 jun, 11:44

para cobrocoactivo, hacienda

Buenos días

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE LA DORADA
Correo: cobrocoactivo@ladorada-caldas.gov.co

Reciban un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, en atención a su solicitud, se adjunta el oficio UR – 0164 con la respectiva respuesta a su solicitud, la misma se encuentra adjunto con sus respectivos soportes.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



RESPUESTA OFIC... UR – 0164 RESPU...

RESPUESTA SOLICITUD CASO 98540

Determinación y Liquidación Gobernación de Caldas <determinacionyliquidacion@gobernaciondecaldas.gov.co> jue, 13 jun, 9:34

para fanmargarita1962

Buenos días

Señora
FANNY MARGARITA CALVACHE
Correo: fanmargarita1962@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, por medio del presente, se aclara la información solicitada por usted, el día 4 de junio de 2024, encontrándonos dentro del término legal para contestar.

En primer lugar, es importante aclarar que la solicitud realizada por usted, junto con la presente respuesta no interrumpe el término para subsanar el proceso de devolución de impuesto vehicular, por lo tanto, se indica que el término máximo para subsanar será el día 24 de este mes.

En segundo lugar, se aclara que el Registro único Tributario que se solicita, corresponde a la persona a la cual se le autorizó la devolución, en este caso la titular de la cuenta bancaria, así mismo, se anexa autorización de la persona que pagó el impuesto, y la tarjeta de propiedad donde se evidencie el propietario actual del vehículo.

Cordialmente,

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

NOTIFICACION RESPUESTA CASO 98621

Determinación y Liquidación Gobernación de Caldas <determinacionyliquidacion@gobernaciondecaldas.gov.co> mar, 16 jun, 15:23

para milen7911

Buenas tardes

Señores
SANDRA MILENA CORTES TORIJANO
CC. 33918958
CORREO: milen7911@hotmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará oficio UR-ESVA-1736, por medio del cual se resuelve su petición.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



print_informe_liq... KCL856_Reso_10...

para julianahiguita1988

Buenos días

Señora
JULIANA HIGUITA
Correo: julianahiguita1988@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, de acuerdo con su solicitud, se da respuesta en los siguientes términos, para solicitar la devolución del impuesto vehicular, usted deberá diligenciar el formato que se adjunta en el presente correo, en el mismo encontrará marcado con unas x, los documentos que debe aportar a la solicitud

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

NOTIFICACION RESPUESTA CASO 90608

Determinación y Liquidación Gobernación de Caldas <determinacionyliquidacion@gobernacionde caldas.gov.co> lun, 24 jun, 8:29

para todosistemastaime@gmail.com

Buenos días

Señor
MIGUEL TRIANA BANOY
Correo: todosistemastaime@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará Resolución 002022- SVA de 21/JUNIO/2024, por medio de la cual se resuelve solicitud de prescripción del impuesto vehicular.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

imp_pres_prescri... print_informs_liq...

Cordialmente,

JULIANA LLANOS BOTERO
C.C. 1.015.459.180 de Bogotá D.C.
Abogada contratista.

JULIANA LLANOS BOTERO
C.C. 1.015.459.180 régimen simplificado
CALLE 71 NO. 17 A 32 ALTA SUIZA
Cel. 3108616002

FECHA FACTURA		
15 DIA	JUL MES	2024 AÑO

FACTURA DE VENTA

N.º 05

SEÑORES GOBERNACIÓN DE CALDAS

CIUDAD MANIZALES | TELÉFONO 8982444 | NIT. 890.801.052-1

Carrera 21 entre calles 22 y 23

	ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	QUINTO PAGO, PRESTACIÓN SERIVICIOS		$ 2.981.859
	PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO N° 29022024-0296		
		VALOR TOTAL $	$2.981.859

Aceptado

Firma

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL COD DE COM

ORIGINAL

136

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

Manizales, 15 de julio 2024

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo **Juliana Llanos Botero** con CC. No. **1.015.459.180.**

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de junio 2024, corresponde a los ingresos provenientes honorarios percibidos del contrato de prestación de servicios.
2. Que mediante planilla(s) No. 30177433 correspondiente al mes de junio, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios.

Cordialmente,

JULIANA LLANOS BOTERO

C.C No. 1.015.159.180 de Manizales

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JULIANA LLANOS BOTERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1015459180
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-18
FECHA DE PAGO:	2024-07-12
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	30177433
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30177433
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/08/2024

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

Manizales, 15 de julio de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2023.		X

Esta certificación se expide a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

FIRMA _____

NOMBRES JULIANA LLANOS BOTERO

C.C No. 1.015.459.180

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	DE HACIENDA
UNIDAD O GRUPO:	DE RENTAS
FECHA INFORME:	15/07/2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	29022024-0296				
CONTRATISTA	JULIANA LLANOS BOTERO				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como abogado en la secretaria de hacienda para apoyar el proceso de determinación y liquidación				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Secretaría de Hacienda- población del departamento				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR:$	$ 23.854.872				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	08 meses	FECHA INICIACIÓN	29/02/2024	FECHA. TERMINACIÓN	29/10/2024

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Apoyar el proceso de determinación y liquidación de los diferentes impuestos, tasas, contribuciones y todo tipo de gravámenes de carácter departamental por medio de la proyección de los actos administrativos pertinentes, para fortalecer el recaudo de las rentas departamentales y evitar la prescripción de los mismos por medio del seguimiento y traslado oportuno al profesional de planta pertinente, actividades a realizarse conforme al reparto asignado por la profesional del Área. Igualmente apoyar los procesos de los actos administrativos que le sean requeridos.	Durante el mes de JULIO el contratista ha realizado las acciones correspondientes para garantizar el cobro de los diferentes impuestos, dando respuesta de forma oportuna a los requerimientos y proyectando los actos administrativos requeridos: - Proyección en derechos de petición relacionado con impuesto vehicular. - Apoyo la liquidación a través de la plataforma VUR cuando se solicitó en el mes de septiembre y octubre	62,5%
Proyectar respuesta de los derechos de petición que le sean asignados dentro de términos legales teniendo en cuenta que deberá entregarlos para revisión con mínimo 5 días antes de su vencimiento y realizar seguimiento hasta su notificación y cierre del caso en el sistema FOREST	El contratista ha realizado las proyecciones de las solicitudes presentadas por los ciudadanos en los temas de competencia de la unidad de determinación y liquidación	62,5%
Apoyar por medio de la plataforma de gestión de impuesto a registro - Sistema realtch, la determinación del impuesto a registro del Departamento de Caldas, cuando sea requerido.	Para el corte, el contratista ha realizado el apoyo requerido en la plataforma https://www.abcpagos.com/registro_caldas	

COPIA CONTROLADA

Utilizar las herramientas de software necesarias para el desarrollo de las actividades como son Siscar, Forest y Realtch.	El contratista utiliza herramientas necesarias para cumplir con las actividades	62,5%
.Presentar ante el supervisor designado para su verificación, informe mensual respecto de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual	El Contratista cumple con la entrega del informe parcial.	62,5%
Generar los entregables de información que se requieran en desarrollo del objeto contractual como informes, bases de datos, papeles de trabajo, de todo el proceso de determinación y liquidación.	Para el corte del informe, se han generado los entregables requeridos.	62,5%
Dar trámite y respuesta a los requerimientos asignados bien sea por medio físico o electrónico y en caso que los mismos hayan ingresado a través del sistema FOREST.	En la actualidad le fue repartido casos del sistema forest para su proyección seguimiento y notificación dentro de los términos de ley.	62,5%
Acatar íntegramente y en todo momento las políticas de seguridad informática de la gobernación de caldas	El contratista cumple en la actualidad con las políticas de seguridad informática.	62,5%
Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual	No se reportan para el presente informe	

OBSERVACIONES:
La documentación radica en el archivo de la unidad y en los correos institucionales

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 05 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LINA MARIA CARDONA OROZCO
FIRMA	